



IGM/ISR/igs
SGIGU-00204-2016

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provi-
conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En el BOP de Cádiz, num. 55, de 23 de marzo de 2016 se publicaron las Bases reguladoras y convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Cádiz para el ejercicio 2016, destinada a entidades sin ánimo de lucro.

De conformidad con la Base Séptima de las Bases reguladoras, el 8 de agosto de 2016, se formula propuesta de Resolución definitiva, que es remitida a la Presidencia de la Diputación de Cádiz, para que se dicte resolución de concesión de subvención.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cádiz, vengo en:

Primero.- Conceder las subvenciones a los beneficiarios que se indican a continuación, para los proyectos y en las cuantías siguientes:

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Entidad	CIF	Localidad	Proyecto	Importe Concedido
A.V.A.DIS.	G11299450	VEJER DE LA FRONTERA	EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO	560.00 €
ADIFI JEREZ	G11760659	JEREZ DE LA FRONTERA	EQUIPAMIENTO SEADI	654.00 €
ADISVI, ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G11879483	VILLAMARTÍN	TALLER DE REHABILITACIÓN Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE MEDIANTE MÉTODO PILATES	560.00 €
AFA LA LÍNEA	G11461183	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CUIDANDO LA MEMORIA	560.00 €
AFAMEDIS, ASOCIACIÓN DE FAMILIARES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G11887932	JEREZ	SEAMOS CAPACES	560.00 €
AFANAS SAN FERNANDO	G11017340	SAN FERNANDO	DINAMIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE ESTANCIAS DIURNA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS DE JUEGOS DE MESA	700.00 €
AFANAS SANLUCAR CHIPIONA ROTA TREBUJENA	G11020146	SANLUCAR DE BARRAMEDA	EL DESPERTAR DE LOS SENTIDOS	654.00 €

Código Seguro De Verificación:	IPzM55qX/EKYPOeETsOqLQ==	Fecha	02/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Inmaculada Sibón Roldán		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/codex/IPzM55qX/EKYPOeETsOqLQ==	Página	1/6

